

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10670 *IBERIAN ASSETS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de "IBERIAN ASSETS, Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria en las fechas, hora y lugar y con el orden del día que se indican a continuación:

Fecha y hora:

1 de junio de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria.

2 de junio de 2010, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Madrid, Calle Génova, 27, 7.ª planta, tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009 y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Censura de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Aceptación de dimisiones y nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de Asistencia y Representación

De conformidad con el artículo 12º de los estatutos sociales, para asistir a la Junta General será preciso que el accionista sea titular, al menos, de 692.735 acciones y que se halle al corriente en el pago de los dividendos pasivos.

Los accionistas que posean un número inferior podrán agruparlas confiriendo su representación a uno de los accionistas agrupados.

Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá estar previamente legitimado mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y, en su caso, la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

La tarjeta se emitirá por el órgano de administración en favor de los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

La tarjeta de asistencia estará en la sede social a disposición de los interesados en los días inmediatamente anteriores al previsto para la celebración

de la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra a persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Por comodidad de los señores accionistas de la Sociedad se comunica que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 1 de junio de 2010, en el lugar y hora antes señalados.

Madrid, 28 de abril de 2010.- El Vicesecretario no miembro del Consejo de Administración, doña Tatiana Aguirregomezcorta Caubet.

ID: A100030541-1